



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 20 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000347-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUIAGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : Informe complementario sobre las acciones realizadas para la resolución de los CASOS N° 0040-2022-CTVC/ANC, N° 0041-2022-CTVC/ANC y N° 0043-2022-CTVC/ANC suscitadas en las IIEE 86029 RMRA y 349 del distrito de Independencia, provincia de Huaraz..

Referencia : PROVEIDO N° D006108-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 0040-2022-CTVC/ANC, N° 0041-2022-CTVC/ANC y N° 0043-2022-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de co-gestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 19 de Diciembre del 2022

INFORME N° D00024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-JRQ

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Informe complementario sobre las acciones realizadas para la resolución de los CASOS N° 0040-2022-CTVC/ANC, N° 0041-2022-CTVC/ANC y N° 0043-2022-CTVC/ANC suscitados en las IIEE 86029 RMRA y 349 del distrito de Independencia, provincia de Huaraz.

Referencia : a) OFICIO N° 042-2022-CTVC/ANCASH
b) INFORME N° 0009 – 2022 – MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-JJRQ
c) INFORME N° 00010 – 2022 – MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-JJRQ

Fecha Elaboración: Independencia, 18 de diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar con respecto a las acciones complementarias realizadas para la resolución de los puntos críticos están descritos en la documentación en referencia: OFICIO N° 042-2022-CTVC/ANCASH (CASO N° 0040-2022-CTVC/ANC, CASO N° 0041-2022-CTVC/ANC y CASO N° 0043-2022-CTVC/ANC) alertados por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) suscitados el día 25 de marzo del 2022 durante sus acciones de veeduría y vigilancia en las instituciones educativas 86029 ROSA MARIA RAMIREZ ARIAS con código modular N° 0416040 y 349 con código modular N° 0717868 del distrito de Independencia, provincia de Huaraz.

I. ANTECEDENTES

1.1. Por intermedio del documento de referencia a) del 22 de abril del 2022; el CTVC pone de conocimiento a la jefatura de la Unidad territorial Ancash 1 las Alertas presentadas en los casos: CASO N° 0040-2022-CTVC/ANC, CASO N° 0041-2022-CTVC/ANC Y CASO N° 0043-2022-CTVC/ANC producto de sus acciones de veeduría y vigilancia realizadas en las IIEE 86029 ROSA MARIA RAMIREZ ARIAS y 349 ubicadas en el centro poblado menor de Huanchac del distrito de Independencia.

Según lo indicado en estas alertas de fecha 25 de marzo del 2022 tenemos que en el CASO N° 0040-2022-CTVC/ANC en la IE 86029 ROSA MARIA RAMIREZ ARIAS "no se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado" y en los CASOS N° 0041-2022-CTVC/ANC y N° 0043-2022-CTVC/ANC en las IIEE IE 86029 ROSA MARIA RAMIREZ ARIAS y 349 "el CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones".

1.2. Con fecha 5 de mayo del 2022 mediante los informes N° 0009 – 2022 – MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-JJRQ y N° 00010 – 2022 – MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-JJRQ se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas presentadas en los casos presentados por la CTVC en las cuales se resolvieron algunos puntos críticos y los descritos en el presente informe quedaron como parcialmente resueltos.

II. BASE NORMATIVA

1.1. RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".

1.2. RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 1.3. RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".

III. OBJETO.

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas para la resolución de los puntos críticos indicados por el CTVC en las IIEE 86029 ROSA MARIA RAMIREZ ARIAS y 349 ubicadas en el centro poblado menor de Huanchac del distrito de Independencia, con OFICIO N° 042-2022-CTVC/ANCASH.

IV. ANALISIS

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría y vigilancia informaron a la unidad territorial Ancash 1, 3 puntos críticos correspondiente a los CASOS N° 0040-2022-CTVC/ANC, CASO N° 0041-2022-CTVC/ANC y CASO N° 0042-2022-CTVC/ANC:

4.1. CASO N° 0040-2022-CTVC/ANC

Punto crítico:

No se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.

OBSERVACION:

La representante del CAE indicó que durante la primera distribución de los alimentos solamente le comunicaron a cada padre de familia la relación de alimentos entregados, pero no se publicó. Esta actividad de difusión es importante para asegurar la transparencia, además prevé que los padres de familia se encuentren informados respecto a la cantidad de alimentos que deben recibir los usuarios.

ACCIONES REALIZADAS:

Con fecha 16 de marzo del 2022 se realizó la supervisión de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia en la IE 86029 ROSA MARIA RAMIREZ ARIAS. En aquella oportunidad se brindó asistencia técnica a la Sra. Mercedes Guerrero Mayhuay (secretaria del CAE) sobre la distribución adecuada de los alimentos según lo establecido en el protocolo para la prestación del servicio alimentario.

Con fecha 29 de mayo del 2022 en la IE 86029 ROSA MARIA RAMIREZ ARIAS se realizó la distribución de alimentos de la 3ra entrega a las/los madres/padres/apoderados de las/los usuarias/usuarios beneficiarios del PNAE Qali Warma. Esta distribución se realizó según lo establecido en el protocolo para la prestación del servicio alimentario y como puede evidenciarse en las siguientes fotografías en el ingreso del ambiente de distribución se publicó el listado de alimentos y cantidad de alimentos que le correspondía a cada unos de las/los usuarias/usuarios en aquella oportunidad:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Vistas de la publicación del listado y cantidad de alimentos durante su distribución.

A partir de esa entrega y en las siguientes; siempre se publicó la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada usuario/o.

4.2. CASO N° 0041-2022-CTVC/ANC

Punto crítico:

El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones

OBSERVACION:

Durante la entrevista realizada al miembro del CAE señaló que a la fecha no han recibido capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, "solamente durante su visita el Monitor de Gestión Local les impartió algunos alcances/indicaciones de la distribución de los alimentos". Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

Mediante RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, protocolo que está relacionado Plan Operativo institucional 2022 en el cual se encuentra programado el desarrollo de las actividades a realizar por el Componente Educativo de la UOP en el presente año 2022 y se establecen plazos y metas.

Con fecha 26 de abril del 2022 se comunicó al director y presidente del CAE profesor Virgilio Alvarado Caushi los puntos críticos identificados por el CTVC durante sus labores de vigilancia a la prestación del servicio alimentario en donde, se coordinó una capacitación virtual de reforzamiento para el día 10 de mayo del 2022, ya que La programación y coordinación de las capacitaciones se realiza principalmente según la disponibilidad de tiempo de los miembros del CAE.

Con fecha 20 de mayo del 2022; se realizó la capacitación virtual con los miembros del CAE de la IE 86029 ROSA MARIA RAMIREZ ARIAS (vía Zoom), en la cual estuvieron presentes el Prof. Virgilio Alvarado Caushi (presidente del CAE), la Sra. Mercedes Guerrero Mayhuay (secretaria del CAE), el Sr. Víctor López Solís (vocal del CAE) y la Sra. Magdalena Lucero López (vocal del CAE). En la cual se abordaron diversos temas de capacitación principalmente referidas a sus labores descritas en el protocolo para la prestación del servicio alimentario y sobre sus funciones como miembros del CAE en su IE.



Capturas de la capacitación virtual a los miembros del CAE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Asimismo, con fecha 15 de noviembre se realizó la capacitación personalizada con los miembros del CAE en esta institución educativa:

Lista de asistencia a capacitación de los miembros del CAE

4.3. CASO N° 0043-2022-CTVC/ANC

Punto crítico:

El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones

OBSERVACION:

Durante la entrevista realizada a la presidenta del CAE señaló que a la fecha no han recibido capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

Mediante RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, protocolo que está relacionado Plan Operativo institucional 2022 en el cual se encuentra programado el desarrollo de las actividades a realizar por el Componente Educativo de la UOP en el presente año 2022 y se establecen plazos y metas.

La programación y coordinación de las capacitaciones se realiza principalmente según la disponibilidad de tiempo de los miembros del CAE.

El día 16 de mayo del 2022; en visita realizada a la IE 349 del CP de Huanchac se realizó la capacitación personalizada a los miembros del CAE presentes según coordinación con ellas y programación de capacitaciones en la cual participaron la Prof. Julia Coral Jamanca (presidenta del CAE) y la Prof. Reyna Garay Mendoza (secretaria del CAE); en la cual se abordaron diversos temas de capacitación principalmente referidas a sus labores descritas en el protocolo para la prestación del servicio alimentario y sobre sus funciones como miembros del CAE en su IE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Vista de la capacitación a miembros del CAE de la IE 349

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN

FECHA: 19/12/2022 LUGAR: I.E. 349

N°	NOMBRE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE
1	CEVAL	MEMBER	MEMBER	MEMBER	MEMBER	MEMBER
2	CEVAL	PATRICIA	MEMBER	MEMBER	MEMBER	MEMBER
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Lista de asistencia a capacitación de los miembros del CAE

ACTA DE VISITA

FECHA: 19/12/2022 LUGAR: I.E. 349

ASISTENTES: [List of names]

OBJETIVO: [Handwritten text]

CONTENIDO: [Handwritten text]

OPINIONES Y RECOMENDACIONES: [Handwritten text]

CONCLUSIONES: [Handwritten text]

ASISTENTE: [Signature]

ACTA DE VISITACIÓN

FECHA: 19/12/2022 LUGAR: I.E. 349

ASISTENTES: [List of names]

OBJETIVO: [Handwritten text]

CONTENIDO: [Handwritten text]

OPINIONES Y RECOMENDACIONES: [Handwritten text]

CONCLUSIONES: [Handwritten text]

ASISTENTE: [Signature]

Acta levantada durante visita a la IE 349



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Con respecto al punto crítico del CASO N° 0040-2022-CTVC/ANC durante la visita de supervisión a la IE 86029 ROSA MARIA RAMIREZ ARIAS de fecha 16 de marzo del 2022 se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE sobre el "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" y los miembros del CAE en la tercera entrega y las subsiguientes publicaron en lugar visible el listado y cantidad de alimentos a recibir por cada usuario y usuaria de la I.E para así seguir mejorando el servicio alimentario en el año 2022.
- 5.2. Respecto al punto crítico del CASO N° 0040-2022-CTVC/ANC, el día 20 de mayo del 2022 se realizó la telesección en donde se capacitó a los miembros del CAE de la IE 86029 ROSA MARIA RAMIREZ ARIAS en cumplimiento de la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y cumplir con el Plan Operativo institucional 2022, participaron de esta telesección el Prof. Virgilio Alvarado Caushi (presidente del CAE), la Sra. Mercedes Guerrero Mayhuay (secretaria del CAE), el Sr. Víctor López Solís (vocal del CAE) y la Sra. Magdalena Lucero López (vocal del CAE). En la cual se abordaron diversos temas de capacitación principalmente referidas a sus labores descritas en el protocolo para la prestación del servicio alimentario y sobre sus funciones como miembros del CAE en su IE.
- 5.3. Respecto al punto crítico del CASO N° 0043-2022-CTVC/ANC, el día 16 de mayo del 2022 se realizó la capacitación personalizada en la IE 349 del CP de Huanchac en donde se capacitó a los miembros del CAE en cumplimiento de la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y cumplir con el Plan Operativo institucional 2022, participaron de esta telesección la Prof. Julia Coral Jamanca (presidenta del CAE), la Prof. Reyna Garay Mendoza (secretaria del CAE). En la cual se abordaron diversos temas de capacitación principalmente referidas a sus labores descritas en el protocolo para la prestación del servicio alimentario y sobre sus funciones como miembros del CAE en su IE.
- 5.4. Se brindó asistencia técnica y capacitación en la Prestación del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido en el protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 5.5. De lo mencionado en el ítem IV del presente informe, durante sus acciones de vigilancia y veeduría el CTVC informó a la unidad territorial los puntos críticos correspondientes a los CASOS N° 0040-2022-CTVC/ANC, CASO N° 0041-2022-CTVC/ANC y CASO N° 0043-2022-CTVC/ANC declarándose estos puntos críticos como FUNDADOS y los cuales se emite el presente informe complementario con las respuestas correspondientes.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes del CTVC continuar con sus acciones de vigilancia para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas.
- 6.2. Con respecto a la evaluación de los puntos críticos de los CASOS N° 0040-2022-CTVC/ANC, CASO N° 0041-2022-CTVC/ANC y CASO N° 0043-2022-CTVC/ANC; se recomienda dar por resuelto estos puntos críticos ya que de acuerdo a las acciones realizadas y a la asistencia técnica brindada a los miembros del CAE cumplieron con publicar en cada distribución el listado y cantidad de alimentos a distribuir a las/los usuarias/os y por mi parte se cumplió con capacitar a los miembros del CAE de ambas instituciones educativas con respecto a las funciones que tienen que desempeñar durante la prestación del servicio alimentario.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6.3. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Firma

JESUS JOSSUE RODRIGUEZ QUIJANO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

JRQ

